



TÉRMINOS Y CONDICIONES EQUIP. SUPERMERCADO

Viernes 15 de Mayo de 2015, 12:00 hrs.

- A. LUGAR REMATE:** Ruta acceso Rancagua y Av. República de Chile (ex Supermercado Bigger). Ver mapa de ubicación.
- B. FECHA:** Viernes 15 de Mayo de 2015, 12:00 hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Martes 12 al Jueves 14 de Mayo de 9:30 a 13 y de 14 a 18.30 hrs.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$500.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:
Compañía General de Remates SPA. RUT 76.116.144-K.
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas a partir del Lunes 18 de Mayo desde las 14:00 hrs.
- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	AFECTOS
Comisión Martillo	12.00%
IVA Comisión	2.28%
IVA Mercadería	19.00%
TOTAL	33.28%

- F. PAGO:** Hasta el Lunes 18 de Mayo de 2015, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

Cuenta Corriente: 001-69645-09
BANCO CHILE
Titular: Compañía General de Remates SPA
Rut: 76.116.144-K
Mail: cgr@cgrchile.com

- **PARA DEPÓSITOS**
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
 - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde el Lunes 18 de Mayo al Viernes 29 de Mayo (Excepto Sábado y Domingo) previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. CGR dispondrá de una grúa horquilla para la carga (con tope de carga de 2.5 toneladas) de los camiones, que cobrara a razón de \$10.000 mas IVA.